

Factura

JULIO ESTUARDO, MENDIA GONZALEZ
 Nit Emisor: 11896647
 JULIO ESTUARDO MENDIA GONZALEZ
 8 AVENIDA B 16-87 RESIDENCIAL PRADOS DEL TABACAL 1, zona 5,
 Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 682987F7-8F3B-47CF-AFEB-0F98464EDB2C
 Serie: 682987F7 Número de DTE: 2403026895
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-jun-2023 08:52:50
 Fecha y hora de certificación: 09-jun-2023 08:52:50
 Moneda: GTQ

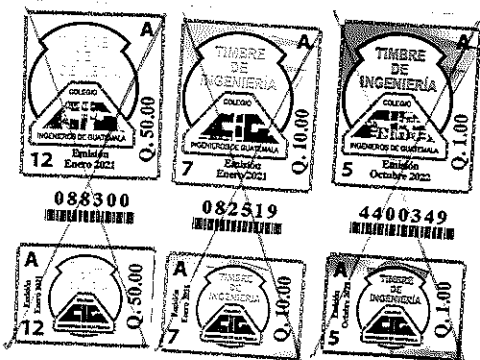
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 01/06/2023 al 30/06/2023, según contrato número MEM-343-2023	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571
TOTALES:					0.00	0.00	13,500.00	IVA 1,446.428571

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Julio Estuardo Mendia Gonzalez



Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-343-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de junio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar a la Dirección General de Energía, en la gestión y seguimiento de compras de bienes y servicios, ante la Dirección General Administrativa, Unidad de Administración Financiera, Departamento de Compras, Departamentos, Jefaturas o Unidades de los programas asignados

- Gestión oportuna de pedidos del mes cumpliendo así, con la programación del PAC 2023. Se cumplió con el procedimiento establecido, contando con la revisión del analista de presupuesto de la UDAF. Adicionalmente se realizaron varias reuniones de seguimiento para la ejecución presupuestaria.

c) Asesorar en el seguimiento y liquidación de las compras que se efectúen a través del fondo de caja chica

- Gestión oportuna requerimientos y pedidos solicitados por los Jefes de departamento de los programas 13 y 15.

d) Asesorar en la gestión de los procesos administrativos y financieros con los distintos Departamentos y Unidades de apoyo, solicitando especificaciones técnicas de los pedidos de compras de bienes y/o servicios de la Dirección General de Energía, para la ejecución del plan anual de compras

- Gestión oportuna con el Dirección General Administrativa y el área respectiva según el requerimiento de pedido, la elaboración de las especificaciones técnicas necesarias para cumplir con los requisitos de compras.

e) Asesorar en el seguimiento de la ejecución física y financiera según la estructura programática del Ministerio de Energía y Minas, se los Planes Operativos Anuales -POA- y Plan Anual de Compras -PAC-, de la Dirección General de Energía

- Seguimiento y elaboración de informes correspondiente al mes, los cuales muestran el análisis de los avances de las metas físicas y financieras de la Dirección General de Energía.

f) Asesorar en la interpretación de reportes generados, tanto en el sistema de contabilidad integrado -SICOIN-, como en el sistema informático de gestión -SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas

- Generación de reportes mensuales, con el fin de realizar el análisis de metas físicas y financieras. Información base para la generación del informe de avances para el Despacho de la Dirección General de Energía.

g) Asesorar en el Análisis, elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Compras y su vinculación con los instrumentos de planificación institucional como el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-

- Análisis, verificación y seguimiento de la ejecución financiera de los procesos de compras, para la ejecución del PAC 2023. Participación activamente en reuniones de Dirección para presentar avances, y en reuniones con la Dirección Administrativa, UDAF y compras para el seguimiento de la ejecución del PAC 2023.

h) Asesorar en el análisis de la información a la Dirección General, sobre la estructura presupuestaria y su vinculación con el Plan Operativo Anual contribuyendo a la mejora de la gestión por resultados

- Elaboración del informe mensual que refleja el seguimiento y gestión del avance y ejecución de metas físicas y financieras de los Programas 13 y 15, para la Dirección General de Energía.

i) Asesoría en el análisis y vinculación de los Lineamientos Generales de Políticas, dictados por los entes rectores de la Planificación (SEGEPLAN) y Presupuesto (MINFIN), en el marco del Ciclo Plan-Presupuesto en cada año fiscal

- Informes de seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras ejecutadas según el POA durante el mes, de la Dirección General de Energía que coadyuban al logro de las metas institucionales.

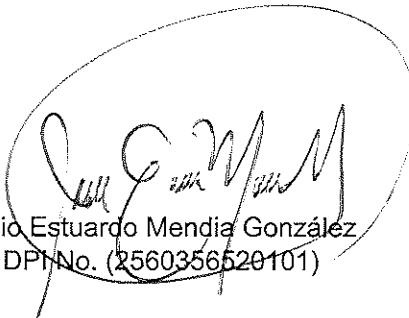
j) Asesorar y apoyar en la elaboración de informes a la Unidad de Planificación y Modernización a requerimiento de instituciones u organismos nacionales e internacionales

- Coordinación y consolidación de avances y logros que la Dirección General de Energía ha realizado durante el mes, para el Tablero de Rendición de Cuentas.

k) Apoyar en otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades

- Gestión oportuna para la publicación en el Diario de Centro América, del Acuerdo Ministerial Número 116-2023, de fecha 05 de mayo de 2023, mediante el cual se aprueba la actualización de porcentaje de medición incluido en la política nacional de electrificación rural 2020-2050.

Atentamente,



Julio Estuardo Mendía González
DPI No. (2560356520101)



Aprobado

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Julio Roberto Casco Aguilar
Subdirector General de Energía



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas